

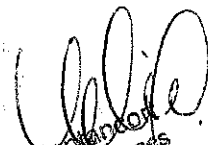
Montevideo, 20 de junio de 2025

En referencia a la Compra Directa Nro. 8573/2025, se procede a realizar control de requisitos solicitados en el Numeral 4 del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas ingresadas en página web de ARCE:

OFERTA N.º 7 – LABORATORIOS CELSIUS S.A.: Presentar original de Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF. Además se deben ingresar votos de últimas elecciones Nacionales y Balotage a RUPE. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original e ingresar votos, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales de la presente nota.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

Se adjunta en expediente control de RUPE y Lotus de las firmas oferentes.


Valeria Sanjurjo
Compras y Licitaciones
C.H.P.A